

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA LOS ACUERDOS DE LA UNESCO CON EL ESTADO ESPAÑOL DE LOS AÑOS 2012 A 2014 SE FIRMARON EN RELACIÓN CON EL MANTENIMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE PATRIMONIO MUNDIAL DE LA CATEDRAL, EL ALCÁZAR Y EL ARCHIVO DE INDIAS, PARA SU RESPUESTA ESCRITA

ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En el transcurso de una reunión mantenida por este grupo municipal con la Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico Artístico de Andalucía (ADEPA), hemos tenido conocimiento de que en el año 2012 se firmaron unos acuerdos entre la UNESCO con el Estado español y el Ayuntamiento de Sevilla en relación con el mantenimiento de la declaración de Patrimonio Mundial de la Catedral, el Alcázar y el Archivo de Indias.

En los acuerdos, se señalaba la finalización de los Planes Especiales de Protección del Patrimonio Histórico para el año 2013. A fecha de hoy, estos planes especiales no se han modificado y los que estaban sin realizarse siguen en la misma situación.

Por último, se solicitaba del Estado al Centro del Patrimonio Mundial, a más tardar el 1 de febrero de 2015, un informe sobre la marcha de la aplicación de lo anterior, referido a los monumentos Catedral, Alcázar y Archivo de Indias, patrimonio mundial de Sevilla.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el grupo municipal de Ciudadanos formulamos la siguiente

PREGUNTA

PRIMERA. En cuanto al compromiso de finalizar los Planes Sectoriales de Protección pendientes, especialmente los de la Catedral y el Alcázar, que incluyen a los tres monumentos, ¿se han aprobado definitivamente estos planes? Si no fuera así, ¿en qué estado se encuentra la elaboración de dichos planes?

SEGUNDA. En cuanto a la puesta en común de los planes aprobados con los que tienen suspendido algunos artículos por la Sentencia del Supremo del 2014, ¿se ha dado algún paso para la redacción de esos artículos

Grupo Municipal Ciudadanos Ayuntamiento de Sevilla Plaza Nueva, 1 41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación	ChX3J9JR/90t5TuvkSpOvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	04/11/2021 14:30:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ChX3J9JR/90t5TuvkSp0vA==		





suspendidos? ¿Se ha iniciado alguna acción para que esos artículos se igualen en su redacción a los de los planes vigentes? ¿Considera el equipo de gobierno que son suficientes 9 años para cumplir lo acordado con la UNESCO?

TERCERA. ¿Se está cumpliendo con rigor lo acordado para la zona de amortiguamiento? ¿Es el aparcamiento de la Torre de la Plata un ejemplo de ello?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Álvaro Pimentel Siles Portavoz

Grupo Municipal Ciudadanos Ayuntamiento de Sevilla Plaza Nueva, 1 41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación	ChX3J9JR/90t5TuvkSpOvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	04/11/2021 14:30:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ChX3J9JR/90t5TuvkSp0vA==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CECFG Nov-21

Grupo CS

Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Nº: 4.43

RESPUESTA ESCRITA

En relación a las preguntas remitidas, se adjunta informe realizado por el Director Técnico de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

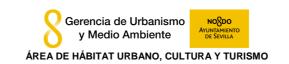
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	Ikbn0lmeNRIyd1+zByMivQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	27/12/2021 10:38:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ikbn0lmeNRIyd1+zByMivQ==		





RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO: DIRECCIÓN TÉCNICA

GRUPO POLÍTICO: CIUDADANOS

Fecha: Noviembre 2021

Nº. Orden día: 4.43

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

- 1. Compromiso de finalizar los Planes Sectoriales de Protección pendientes: Catedral y Alcázar.
- 2. Puesta en común de los Planes aprobados con los que tienen suspendido algunos artículos.
- 3. ¿Se está cumpliendo lo acordado para la zona de amortiguamiento? ¿Es el aparcamiento de la Torre de la Plata un ejemplo de ello?

RESPUESTA:

 El Plan Especial de Protección del Sector 7 "Catedral", fue aprobado provisionalmente el 31 de octubre de 2012. La incompatibilidad de su contenido normativo con las resoluciones judiciales del T.S.J.A. en relación con el recurso interpuesto por ADEPA, desembocaron en la decisión de no continuar con la tramitación del expediente el 22 de enero de 2016, situación en la que está a fecha de hoy.

Circunstancia similar al anterior es la que tiene el Plan Especial de Protección del Sector 6 "Real Alcázar", aprobado provisionalmente el 1 de junio de 2012 sin que, hasta la fecha, haya continuado su tramitación.

2. A este respecto hay que aclarar previamente que los Sectores 7 "Catedral" y 6 "Real Alcázar" no estaban directamente afectados por la Sentencia y Autos del Supremo, y ello debido a que ninguno de los dos estaba aprobado definitivamente; pero en el caso de que hubieran estado aprobados definitivamente, sí estarían afectados a partir de ese momento, porque contienen artículos del PGOU impugnados por la Sentencia y los Autos.

Hecha esta aclaración y al objeto de subsanar y dar cumplimiento a lo requerido en la Sentencia y Autos, por parte del Servicio de Planeamiento se redactó una Modificación del Plan Especial de Protección del Subsector 8.1 "Encarnación", aprobado inicialmente el 14 de noviembre de 2014. La propuesta de adaptación a la Sentencia y Autos que contenía la citada Modificación del P.E.P., debía servir de referencia y guía para acometer la modificación del resto de documentos afectados por la Sentencia y Autos, entre los que deben considerarse los Planes Especiales de Protección del Sector 7 "Catedral" y 6 "Real Alcázar".

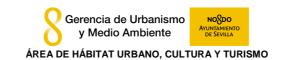
Sin embargo y tras la aprobación inicial de la mencionada Modificación del Subsector 8.1, la Secretaría General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, emitió informe desfavorable el 27 de febrero de 2015, y cuyo contenido era absolutamente contrario a la propuesta de adaptación y demoledor en cuanto a la consideración y aplicación de los acuerdos que, hasta la fecha, habían regido la actuación conjunta, en lo que en materia de protección del Patrimonio Histórico se refiere, entre el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía mediante el convenio de colaboración suscrito a tal efecto por ambos.

La situación de desconcierto provocada por tal informe desfavorable, condujo a la celebración de reuniones a diversos niveles al objeto de tratar de alcanzar acuerdos que permitieran continuar con la modificación de los documentos de planeamiento de protección. Hasta la fecha, no se ha llegado a ningún acuerdo para poder iniciar con garantías la adaptación a la Sentencia y Autos.

3. En cuanto al aparcamiento de la Torre de la Plata, promovido por la Delegación de Movilidad, no debemos olvidar que se trata de un uso provisional permitido por el Plan General y hasta que el

Código Seguro De Verificación	04ky+NXOCOO4OgLXKysZYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	09/12/2021 15:43:56
	Jorge Antonio Almazan Fernandez de Bobadilla	Firmado	08/12/2021 20:58:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.govilla.org/yerifirmay2/code/04ky+NY000040gIVKyg7V0		





suelo se destine a su uso definitivo.

Por otra parte, la Gerencia de Urbanismo ha presentado una propuesta al Plan de Sostenibilidad Turística para la mejora del paisaje urbano histórico y rehabilitación de la Torre de la Plata y lienzo de muralla. Con esta actuación se prende llevar a cabo la restauración y puesta en valor de estos elementos patrimoniales y su adecuación a usos culturales, vinculado también a la mejora del paisaje urbano colindante.

Director Técnico

Fdo.: Jorge Almazán Fernández de Bobadilla

VºBº El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación	04ky+NXOCOO4OgLXKysZYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	09/12/2021 15:43:56
	Jorge Antonio Almazan Fernandez de Bobadilla	Firmado	08/12/2021 20:58:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/04ky+NXOCOO4OgLXKysZYQ==		

